

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

2399

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

27 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Doña Paulina Muñoz Chamorro Directora de la Carrera área administración del Instituto Profesional Santo Tomas, para la alumna María José García Sepúlveda.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña María José García Sepúlveda.C.I , a contar del día 26 de Abril del 2021 hasta completar un total de 400 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a María José García Sepúlveda.C.I como alumna en práctica del Departamento de Desarrollo productivo.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupresto Municipal año 2021.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FÉLIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jII DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, RR.HH

